

**ASOCIACIÓN UNION DEPROLAC**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ACTA N°56**

En el municipio de Chocontá Cundinamarca, el día 17 de Marzo de 2024 siendo las 9:20 am, en el salón de la planta de acopio de leche Deprolac vereda pueblo viejo, se reunieron los afiliados a la ASOCIACIÓN UNION DEPROLAC, con el fin de llevar acabo la asamblea general ordinaria, atendiendo la convocatoria hecha por el presidente de la junta directiva José Roberto Mayorga Yoscua, con 15 días de antelación mediante circular dirigida a cada uno de los asociados, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos vigentes de la entidad

A Continuación, se dio lectura al orden del día así:

1. Saludo
2. Oración
3. Llamado a lista
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Informe de cuentas
  - presidente
  - Tesorero
  - Contadora
6. Autorización trámite de actualización en el régimen tributario especial DIAN
7. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes año 2023
8. Propositiones y varios
9. Lectura y aprobación del acta de la asamblea
10. Marcha final.

## **DESARROLLO**

### **1. SALUDO BREVE**

2. **ORACIÓN:** EL Señor presidente de la junta directiva procede a instalar en estas condiciones la asamblea, y procede a ofrecer una corta oración.
3. **LLAMADO A LISTA:** Al Llamado a lista contestaron 33 socios de los 35 activos. El Señor fiscal de la junta directiva verifica y determina que según los estatutos hay quórum suficiente para deliberar y aprobar.
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:** Se da lectura al acta anterior y se aprueba por todos los socios sin ninguna observación.
5. **INFORMES:**
  - **Presidente:** toma la palabra el señor Roberto Mayorga, presidente de la Junta Directiva y aclara que el documento que se les envió, fue recibido de la empresa La Gran Vía, ya que

hubo unos inconvenientes o malentendidos por los socios con dicho documento y se les aclara el tema.

También se informa que se va a ser más rigurosos con el muestreo de leche que se realiza habitualmente ya que el producto está saliendo con agua o acida.

El señor fiscal aclara que cada socio debe asumir y ser responsables en la calidad del producto que se entrega y cumplir con lo acordado en las anteriores actas, y la junta debe imponer las respectivas sanciones contempladas en los estatutos.

El presidente también comenta que ha habido inconvenientes con los supervisores de La Gran Vía, ya que han dejado el producto por problemas de agua o por acidez y se ha vendido a otras empresas, pero a bajo precio, sin embargo, a los asociados se le ha pagado a precio normal, asumiendo la empresa la pérdida por la diferencia de precio; esto se ha tenido que compensar con los recursos que tenía la asociación.

Pregunta a los asambleístas sobre que se puede hacer para mejorar la calidad del producto y la forma como se debe sancionar a los infractores que entregan el producto con agua o antibiótico. Después de una amplia deliberación se decidió aplicar las siguientes sanciones de acuerdo a la infracción.

*Leche con antibiótico:* Se le cobrará al infractor el tanque de leche que se vea afectado por la leche defectuosa; la cual será detectada mediante muestreo realizado a cada cantina recibida de los asociados.

*Leche con agua:* En Primera instancia se le llamará la atención, en segunda se sanciona 3 días y la tercera se suspende y esto queda aprobado por unanimidad.

Se pone en consideración el informe del señor presidente, se aprueba por unanimidad por la totalidad de los asistentes.

- **Tesorero:** Habla el Señor tesorero Crisanto Lara y comenta que en el mes de octubre se dañaron 1.151 litros que valía a precio normal \$2.186.900 pero como se dañó por acidez se tuvo que vender por un valor de \$ 1.496.300, sin embargo a los asociados se les pago a precio normal, y se asumió la pérdida con los ahorros que tenía la asociación.

También informa que en el mes de febrero salió un tanque con evidencia de agua y los de la gran vía no la cargaron y por ese motivo se tuvo que llevar hasta el municipio de Villapinzón, y se vendió a razón de \$ 1.900 por litro; en total fueron 694 litros para un total de \$ 1.318.000 y de ese dinero se pagó el flete de la llevada del producto hasta la planta de Villapinzón por un valor de \$100.000 mil pesos. Finaliza el informe diciendo que en el banco queda un saldo al 15 de marzo de 2024 de \$27.319.092.

Se pone en consideración el informe del señor tesorero, se aprueba por unanimidad por la totalidad de los asistentes.

- **Contadora:** Procede a dar lectura a los estados financieros correspondientes a la vigencia del año 2023, presenta las cifras de manera detallada explicando cada rubro a que corresponde. Los estados financieros se anexan a la presente acta. Se somete a votación el informe de la contadora y se aprueba por unanimidad.

**6. AUTORIZACIÓN TRAMITE DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DIAN:**

Toma la palabra don Roberto Mayorga y explica a la asamblea que de acuerdo con las normas de la DIAN las entidades sin ánimo de lucro deben cada año realizar el trámite de actualización en el régimen tributario especial de impuesto de renta, por lo tanto, es necesario que la asamblea autorice al representante legal para realizar este trámite ante la DIAN. Pregunta a la asamblea si están de acuerdo con que la asociación continúe en el régimen especial y lo autorizan como representante legal para que presente la actualización ante la DIAN de acuerdo con lo establecido en el mencionado decreto 2150 de 2017. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la permanencia en el régimen especial y la autorización al representante legal para hacer el trámite.

**7. APROBACIÓN PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023:**

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que de conformidad con los resultados financieros de la vigencia 2023, presentados por la señora contadora de los cuales quedo un excedente neto de \$ 9.811.000 propone que este excedente se destine al mejoramiento de la construcción de la planta de acopio, pues aun falta colocar pisos y lo que llegare a sobrar de este excedente se utilice para mantenimiento del tanque de enfriamiento y adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para poder aplicar las pruebas. Se somete a aprobación de la asamblea, se aprueba por unanimidad.

**8. PROPOSICIONES Y VARIOS:** Los socios proponen tener una buena calidad del producto ya que con esto se puede exigir un mayor precio.

El señor presidente comenta que se recibieron 3 rollos de manguera, 1 motor (Estacionaria) más 1 rollo de manguera; propone rifar la estacionaria para los socios de la empresa, se realiza el sorteo y don Albeiro Lizarazo fue el ganador, y así mismo con las mangueras, siendo ganadores Graciela Murcia, Dominga Benavides y Manuel Umbarila.

**9. APROBACION DEL ACTA:** Se procede a dar lectura y se pone en consideración de la asamblea la presente acta, se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación.

Agotados los temas del orden del día se da por terminada la reunión a las 11:10 am.

En constancia firman.



JOSE ROBERTO MAYORGA YOSCUA

CC. 80.395.333

Presidente



YENNY ZULEMA FORERO MURCIA

CC. 1.069.267.172

secretaria